

209594



209594

MALA REPRODUCCION  
POR DEPECTO DEL ORIGINAL

CERTIFICADO DE ADICION

cuyo privilegio se solicita a favor de Don ENRIQUE PUJOL CABECERAN, de nacionalidad española, residente en Tárrega (Lérida), calle San José, nº 3, y cuyo inventor es el propio solicitante, por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 207.541, por UNA MAQUINA COSECHADORA".

MEMORIA DESCRIPTIVA

Motiva esta petición de certificado de adición el hecho de haber introducido unas modificaciones en el objeto de la patente de invención nº 207.541, por UNA MAQUINA COSECHADORA.

- 5 Las mejoras en cuestión no alteran las características esenciales de la patente 207.541. Introduciendo las presentes mejoras, se consigue aumentar las ventajas que se obtienen con el empleo de lo que se reivindica en la patente principal, sin que queden alteradas las caracterís-

209594



5 ticas de esta última. Las mejoras que se reivindican en el presente certificado de adición y que se refieren a una máquina cosechadora constituyen el lógico complemento que se adapta de una manera perfecta a lo que queda descrito y reivindicado en la patente principal.

10 Después de efectuar los ensayos y pruebas pertinentes, el solicitante ha llegado a la conclusión de que en algunos casos y según las utilizaciones a dar a la máquina cosechadora, es en algunos casos preferible introducir una variante en el montaje del segador-transportador de-  
lantero en relación al tractor intermedio independiente, suprimiendo la rueda posterior de la trilladora clasificadora trasera y disponiendo una rueda complementaria en la parte delantera de la máquina, o sea delante de las  
15 ruedas delanteras del tractor independiente.

Para facilitar la comprensión de las presentes mejoras, se adjunta a título enunciativo pero sin carácter restrictivo, un plano que muestra una de las formas de ejecución de una máquina cosechadora mejorada de acuerdo con una de sus variantes de ejecución.  
20

La figura 1 representa un alzado esquemático de una máquina cosechadora mejorada.

25 Las figuras 2, 3 y 4 muestran detalles esquemáticos de las suspensiones adoptadas para esta máquina y de modo especial un puente de unión doblemente oscilante que conecta las ruedas delanteras del tractor con las ruedas auxiliares previstas al efecto.

Como es de ver en las figuras del plano, tanto el transportador delantero 30 como la trilladora segadora

209584



trazera 50 se han representado con los mismos números de referencia que los del plano de la patente principal. Los restantes dispositivos y mecanismos tienen distintos números de referencia. El tractor independiente se dispone más cercano a la trilladora clasificadora trasera, lo cual permite suprimir la rueda trasera que en el plano de la patente principal servía para sostener dicha trilladora clasificadora. En cambio al quedar las ruedas delanteras más alejadas del transportador 30, es conveniente disponer un par de ruedas 12 en la parte de unión existente entre 30 y 50. Para obtener un buen acoplamiento y una buena suspensión de 50 y de 30, es preciso que tanto 30 como 50 queden directa o indirectamente acoplados a las ruedas 10 y 11 del tractor, pero sin que este acoplamiento sea rígido. Lo mismo sucede con el acoplamiento de los elementos anteriores a las antes mencionadas ruedas suplementarias 12. Para ello y según lo indica la figura 4, las ruedas traseras 11 del tractor se montan sobre un armazón resistente 24 que posee lateralmente una o dos horquillas 24<sub>1</sub> y 24<sub>2</sub> entre cuyos brazos van montadas las ruedas 11 del tractor. Para conseguir esto último, el armazón 24 puede ir sujeto al eje trasero del tractor. En vez de montarse la trilladora-clasificadora 50 encima del propio eje trasero del tractor, se monta sobre una o dos rótulas superiores 25 del armazón 24, con lo cual existe la posibilidad de un movimiento relativo entre 11 y 50 y se consigue el acoplamiento no rígido antes citado. Las ruedas auxiliares 12 van conectadas a las ruedas delanteras 10 del tractor mediante un dispositivo semejante al indi-

209594



5 cadao en las figuras 1, 2 y 3. Consiste el mismo en la  
unión de las ruedas 12 y 10 mediante un puente oscilante  
constituido por una placa 26 solidaria del armazón de la  
máquina. La parte media de dicha placa 26 posee un eje  
giratorio 27 solidario de otro eje perpendicular 28 so-  
bre cuyos dos extremos opuestos van montadas dos palancas  
29 y 29<sub>1</sub>, de modo que los respectivos extremos 29' y 29'<sub>1</sub>  
de dichas palancas se conectan al eje delantero del trac-  
tor, o sea al eje portador de las dos ruedas 10. De esta  
10 forma las ruedas 10 ascienden o descienden y oscilan a  
uno u otro lado con respecto a las ruedas 12, lo cual  
constituye el acoplamiento no rígido antes citado.

15 Al retirar el tractor independiente a una posición  
más alejada del transportador delantero 30, es convenien-  
te que este transportador 30, así como todos sus órganos  
asociados pueden levantarse o bajarse a la altura conve-  
niente en cada caso.

20 Para conseguir este objeto, la máquina va dotada de  
una palanca delantera 14 de accionado manual, la cual por  
su parte delantera tiene un punto de articulación montado  
sobre un soporte 13 solidario del bastidor de la máquina.  
Esta palanca 14 se prolonga más allá de este punto de ar-  
ticulación y va conectada a uno de los extremos de una pa-  
lanca de levantamiento 16. Entre el transportador 30 y  
25 el bastidor de la máquina va dispuesto un paralelogramo  
articulado, esencialmente constituido por cuatro palancas  
articuladas entre sí en forma paralelogramo, dos de cuyos  
vértices opuestos van respectivamente unidos al bastidor  
- mediante un soporte 23 - y a la parte inferior del trans-

209594



portador 30 - mediante un soporte 19 -. Entre los lados opuestos de dicho paralelogramo van montados unos muelles 22 que tiene tendencia a juntar estos dos brazos opuestos y por lo tanto a alargar la distancia existente entre 23 y 19, lo cual equivale a levantar el transportador 30, haciendo girar este último sobre su eje superior de articulación. La palanca de levantamiento 16 tiene su otro extremo unido a la articulación libre inferior 21 del citado paralelogramo, con lo cual al accionar la palanca 14 y hacerla girar alrededor del punto de articulación del soporte fijo 13, se tiene tendencia a levantar o a bajar el transportador 30. La extremidad 14<sub>1</sub> de la palanca 14 va dotada de una manecilla 16 con su correspondiente muelle, 17, estando dicha manecilla 16 conectada a un gatillo que se introduce en uno de los dientes de un sector dentado o cremallera 15 que sirve para fijar la posición de la palanca 14 en el punto escogido por la persona que maneja el tractor. Para facilitar el ajuste de este dispositivo levantador, la palanca 16 va dotada de una rosca apropiada o de una serie de orificios 16', uno de los cuales sirve para conectar la articulación 17 del extremo delantero de la palanca 14.

Según la longitud de la clasificadora-trilladora 50 se dispone en su parte trasera una plataforma 32 con unas ruedas secundarias de apoyo 31 que, como es natural, irán situadas detrás de las ruedas traseras 11 del tractor.

En todo lo que se refiere a la dirección de la máquina cosechadora mejorada de acuerdo con el presente certificado, se conservan en sus líneas generales los dispositi-

209594



vos convenientemente descritos en la patente principal,  
o sea que las ruedas delanteras 10 del tractor se conectan a las ruedas auxiliares 12 (fig. 1) mediante unas varillas semejantes a las indicadas en la figura o de la patente principal, todo lo cual facilita la maniobra del conjunto de la máquina.

Se comprende que podrán efectuarse cuantas variaciones de detalle se estimen conveniente, siempre que no afecten la esencialidad del presente invento, entendiéndose además que las mejoras objeto de este certificado de adición constituye un todo único, ya que su aplicación por separado, produciría resultados desfavorables, a cuyo fin se declaran de novedad y propia invención de Don ENRIQUE PUJOL CABECERAN, las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

1ª - MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 207.541, por UNA MAQUINA COSECHADORA, caracterizadas por dotar dicha máquina de un levantador del conjunto segador-transportador, cuyo levantador está esencialmente constituido por una palanca manual giratoria conectada a un paralelógramo articulado, dos de cuyas articulaciones opuestas están respectivamente conectadas al bastidor principal de la máquina y al segador-transportador.

2ª - Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 207.541, por una máquina cosechadora, caracterizadas porque el conjunto formado por el segador-transportador, el tractor independiente y la clasificadora-trilladora, se asienta sobre las propias ruedas del tractor

209594



y sobre otro par de ruedas auxiliares dispuestas delante de las ruedas delanteras del tractor.

5 3ª - Mejoras, según la anterior reivindicación, caracterizadas porque las dos ruedas auxiliares anteriores se conectan a las dos ruedas delanteras del tractor mediante un puente de unión doblemente oscilante, mientras la trilladora-clasificadora se asienta, mediante rótulas, sobre una armadura de soporte conectada al puente de las ruedas traseras del tractor.

10 4ª - Mejoras, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, caracterizadas por dotar dicha máquina de un levantador del conjunto segador-transportador, cuyo levantador está esencialmente formado por una palanca manual, montada giratoria sobre un punto fijo del bastidor de la máquina, con uno de los extremos de dicha palanca conectado a una palanca levantadora que a su vez está  
15 unida a una articulación libre de un cuadrilátero articulado, dos de cuyos restantes puntos de articulación opuestos están respectivamente conectados al citado bastidor y a un punto del segador-transportador.

20 5ª - Mejoras, según la anterior reivindicación, caracterizadas porque el cuadrilátero articulado anterior consta esencialmente de un paralelogramo articulado, entre dos de cuyos lados opuestos van conectados muelles.

25 6ª - Mejoras, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, caracterizadas por dotar la clasificadora trilladora de una plataforma trasera y de unas ruedas secundarias de apoyo convenientemente dispuestas detrás de las ruedas traseras del tractor.

209594



7ª - MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 207.541, por UNA MAQUINA COSECHADORA.

5 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara y un plano que la ilustra.

MADRID, 1 de Junio de 1.953

ENRIQUE PUJOL CABRERO

P.A. 1,1 Morgades Gran.

A large, handwritten signature in cursive script, appearing to read 'E. Pujol', written over the typed name and address.

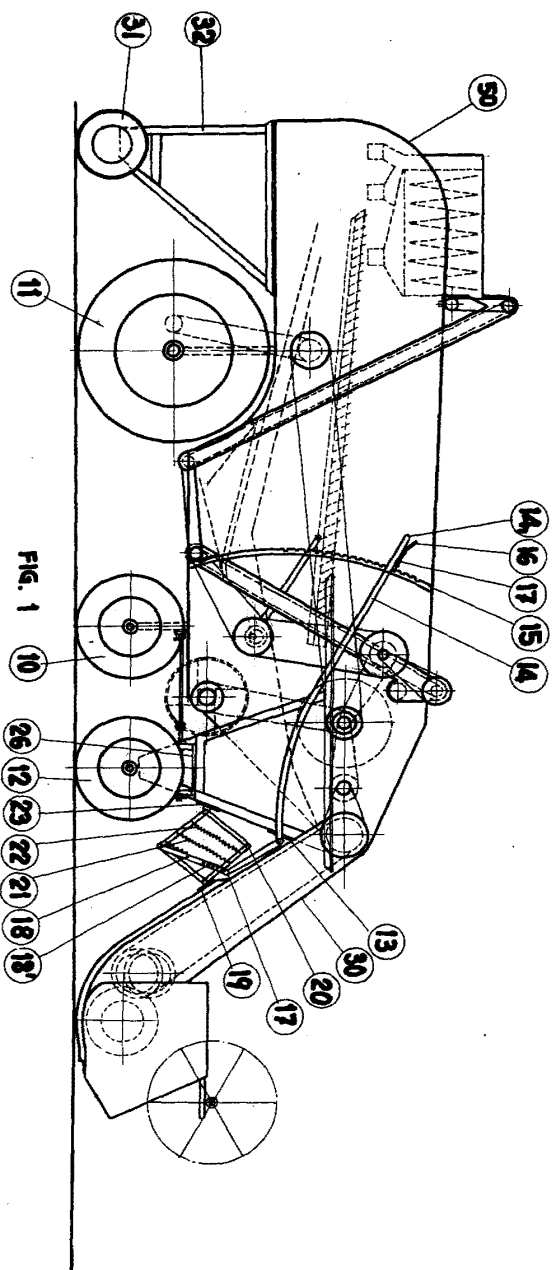


FIG. 1

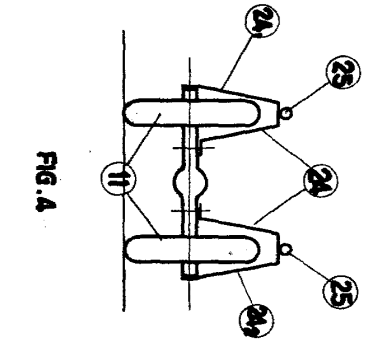


FIG. 4

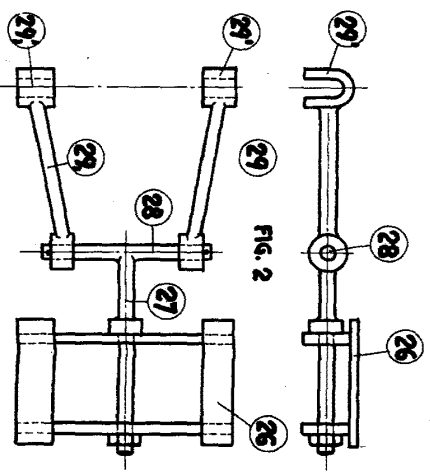


FIG. 2

FIG. 3

Escala variable

Madrid  
P. a. - J. J. Moragas y Gruner

P.P.

